

registrar prevista en el artículo 1.489.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la cual se halla de manifiesto a los interesados en Secretaría, advirtiéndoles a los licitadores que deberán conformarse con ella, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor tuviese lugar la suspensión de cualquiera de las subastas, la misma se celebrará al siguiente día de la cesación de dicha causa o siguiente hábil y en días sucesivos si persistiese tal impedimento.

Octava.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudores a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en edificio entre medianeras, en la 3.ª planta alta, p-7 del edificio sito en la calle Dos de Mayo, número 45, de Gandia; tiene dependencias propias para habitar y una superficie de 99 metros cuadrados, finca número 24.856, inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandia número 1, tomo 1.672, libro 900 de Gandia, folio 7, anotación letra A.

Valor: 5.174.928 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento en Gandia a 7 de febrero de 2000.—El Secretario judicial.—7.533

GAVÁ

Edicto

Don Antonio Antón y Abajo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 279/98, de juicio menor cuantía, promovidos por «Besam Ibérica, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Eugenio Teixidó Gou, contra don Antonio Pico Oro, trámite de procedimiento de apremio, en lo que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y el precio de tasación que se indicará, del siguiente bien inmueble:

Vivienda sita en Castelldefels, calle N. Monturiol, 51, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de l'Hospitalet, finca registral 22.198.

Primero.—El bien inmueble señalado sale a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados de 29.199.300 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercero.—Se señala para la primera subasta el día 19 de abril de 2000, a las diez treinta horas. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 19 de mayo de 2000, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración. Se celebrará la tercera subasta el día 19 de junio de 2000, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los títulos obran en Secretaría, debiendo los licitadores conformarse con los existentes, no pudiendo exigir otros.

Quinto.—De no ser habido el demandado en el domicilio señalado en autos, servirá el presente edicto de notificación de subasta en forma.

Dado en Gavá a 15 de febrero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—7.542.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 589/1998, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Asturias, contra don Rafael Fabián Rodríguez y doña María Carmen Fernández Cambor, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de marzo de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 32980000170589/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de abril de 2000, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de mayo de 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 14, vivienda o piso quinto derecha, tipo C, de la casa número 1 de la calle Santo Domingo, de Gijón; constituye finca registral número 3.479, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al folio 51, del tomo 849.

Valorada en 8.300.000 pesetas (ocho millones trescientas mil pesetas).

Dado en Gijón a 22 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—6.904.

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que por providencia de fecha 31 de diciembre de 1999, dictada en autos de juicio ejecutivo, número 811/96, promovido por Caja de Ahorros de Asturias, representada por el Procurador don Abel Celemin Viñuela, contra «Gerencia Económica Inmobiliaria, Sociedad Anónima», (GEINSA), don Tomás Fernández Gallego, doña María del Carmen Castaño Rodríguez, don César Manuel Garnelo Díez, doña Yolanda Fernández Trigales-Pérez, don Jesús Rodríguez Méndez, don Fernando Negerela Cortes, don Fidel Cerezales González, doña María Pilar González Bello, don Francisco Javier Aguilar Viyuela, doña Cristina Cifuentes Cuencas, don Emilio Dahl Sáenz de Santa María y doña Fuensanta Herce Meléndrez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado dejar sin efecto la venta de la finca registral número 42.237.

Una dozava parte indivisa inscrita al libro 440, folio 133, tomo 1.438 del Registro de la Propiedad número 1 de Ponferrada.

Valorada en 35.000.000 de pesetas (sacada a pública subasta, edicto de 25 de octubre de 1999). Alzándose el embargo a los efectos oportunos.

Para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que sirva de notificación en forma, expido el presente en Gijón a 31 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—6.907.

GIJÓN

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Camacho López y doña María José Fernández Lobo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de abril de 2000, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3285, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de mayo de 2000, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, que pasará al lunes siguiente.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Departamento número 8, piso tercero izquierda de la casa titulada «Primera Fase», y señalada con el número 19 del plano de «Replanteo», sita en el barrio de la Iglesia, parroquia de Vega, concejo de Gijón, situada en la tercera planta alta izquierda de la escalera de acceso, tipo A.

Tipo de subasta: Valorada en 6.016.478 pesetas.

Dado en Gijón a 11 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—El Secretario.—6.910.

GIJÓN

Edicto

Don José Manuel García Garrote, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 426/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña Berta González Gutiérrez y don César Montelongo García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3284, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador

acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de mayo de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero izquierda de la casa número 18 de la calle de los Fontaneros, en el barrio de Rocas, parroquia de Tremeñes, concejo de Gijón; sita en la primera planta alta, a la izquierda, subiendo por la escalera, con una superficie construida aproximada de 63 metros 31 decímetros cuadrados; distribuida en vestíbulo, cocina-estar, comedor, dos dormitorios y aseo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón, al tomo 1.533, libro 26 de la sección primera, folio 123, finca número 2.216.

Tipo de subasta: Nueve millones cuatrocientas cincuenta mil pesetas (9.450.000 pesetas).

Dado en Gijón a 27 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Garrote.—El Secretario.—6.903.

GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón, procedimiento de menor cuantía número 503/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 32, de fecha 7 de febrero de 2000, página 1480, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En el bien quinto que se saca a subasta la valoración es de «Un millón trescientas treinta y tres mil doscientas pesetas».

Madrid, 14 de febrero de 2000.

GRANADA

Edicto

Don Francisco Sánchez Gálvez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1994, se tramita procedimiento de ejecutivos, a instancia de don Juan José Morante Vinuesa, contra doña Sabina García Galera y don Manuel Morante Caballero, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

el día 13 de abril del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1761, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de mayo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de junio del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 62.966, folio 104 del libro 1.096, tomo 1.761, Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Urbana: Número Ciento cinco-M5-A/1, local situado en entreplanta integrado en un conjunto de edificación denominado «Los Girasoles», en término municipal de Granada, sobre parcela en forma irregular identificada con el número del sector 06 del plan especial de reforma interior «Almanjayar», con superficie construida de 258 metros 43 decímetros cuadrados, con destino a negocios u otros usos comerciales. Linda: Frente, zona común del conjunto, por donde tiene su acceso a través de dos rampas o escaleras de cuatro metros de ancho cada una, situadas a los extremos del local, y aires del local M5/B; derecha, entrando, resto de la finca de que se segrega; izquierda, local M4/A, y fondo, calle particular peatonal sin nombre y zona común del conjunto.

Valor de tasación, a efectos de subasta: 22.612.625 pesetas.

Granada, 7 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.530.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 355/99, se siguen autos de pro-